



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, elaborada en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, la guía para la elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución CGR-1/067/00 de 20 de septiembre de 2000 y nota CGE/SCCI-396-12/2016 de 9 de agosto de 2016, emitida por la Contraloría General del Estado.

El objetivo de esta Programación es establecer una estrategia para alcanzar una cobertura sistemática del control interno de la entidad y las actividades que se realizarán durante la gestión 2017.

El objeto de ésta Programación está constituido por toda la documentación e información obtenida y relacionada con la Programación.

Como resultado de ésta Programación se ha establecido las siguientes actividades relacionadas con los objetivos de gestión:

Gestión 2017

- Auditoría sobre la Confiabilidad de los registros y estados financieros, correspondiente a la gestión 2016.
- Informe de verificación sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación.
- Relevamiento de información específica para el control y conciliación de planillas salariales.
- Relevamiento de información General y Específica sobre el PEI.
- Informe de revisión anual del cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de la DJBR gestión 2016
- Auditoría Operativa del proceso de control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las empresas eléctricas gestión 2016.
- Seguimiento a los siguientes informes:
 - Informe AE/UAI/INF/008/2016 Evaluación del SPO gestión 2015
 - Informe AE/UAI/INF/009/2016 Evaluación del SP gestión 2015
 - Informe AE/UAI/INF/002/2015 Examen especial sobre pago de contribuciones al SIP



La Paz, 30 de septiembre de 2016